



Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 07

Área de Supervisión y Gestión del
Servicio Educativo



BICENTENARIO
PERÚ 2021

de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018 - 2027"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

040054

San Borja, 04 de octubre del 2021.

OFICIO MÚLTIPLE N° 00157 - 2021/MINEDU/VMGI/DRELM/UGEL.07-ASGESE-GRD

Señor/a

Director/a Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica focalizadas de la Jurisdicción - UGEL 07

Presente:

Asunto : Preparación y respuesta SIMULACRO - gestión de riesgo de desastres a directivos y representantes de GRD de las IIEE de la UGEL 07 en el contexto de pandemia por COVID-19.

Referencia : RD N°8605-2015 Escuelas Seguras Protectoras
RSM N°302-2019-MINEDU
Plan Anual de Trabajo 2021 del Área de ASGESE –GRD-UGEL 07
Resolución Ministerial N° 273-2020-MINEDU

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, con relación a los documentos de referencia, en el marco de la emergencia sanitaria COVID 19, la UGEL 07 en alianza con Defensa Civil de San Borja, convoca a Preparación y Respuesta SIMULACRO - Gestión de Riesgo de Desastres a directivos y representantes de GRD de las IIEE focalizadas en el contexto de Pandemia por COVID-19 orientadas a promover la cultura de prevención y fortalecimiento de la capacidad de resiliencia para garantizar la integridad de los estudiantes y la continuidad del servicio educativo.

FECHA Y HORA	ASUNTO	PARTICIPANTES	REUNIÓN
Jueves 07-10-21 2:00 pm	Preparación y Respuesta SIMULACRO - Gestión de Riesgo de Desastres a directivos y representantes de GRD de las IIEE focalizadas en el contexto de Pandemia por COVID-19 con las Escuelas Seguras Protectoras de la UGEL 07	Directores y representantes de GRD de las IIEE focalizadas de la UGEL 07	ID de la reunión https://us02web.zoom.us/j/89771888292?pwd=YUVMSm42QW5HTGlsSUUpTMFZJYlZkdz09

Se suscribe el presente documento en merito a las atribuciones y facultades delegadas por la Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 07 – San Borja, Lic. Gloria María Saldaña Usco, en atención a la Resolución Directoral UGEL.07 N° 003-2021.

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para expresar los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

FRICH GONZALO TORRES POZO

Jefe (e) del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
Unidad de Gestión Educativa Local N°07

